

FECHA: 05/07/2016
EXPEDIENTE Nº: 840/2009
ID TÍTULO: 2500871

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Superior ESERP Fundación Universitaria• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus Aranjuez• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Móstoles• Centro de Educación Superior CEDEU• Centro de Educación Superior Sergio Arboleda
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe **FAVORABLE**, con las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda incluir en la memoria un extracto del régimen de permanencia.

Se recomienda eliminar las referencias a que esta titulación habilita para profesión regulada.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda incluir en la memoria un extracto de los requisitos de acceso y criterios de admisión y detallar el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos permanencia.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se ha incluido un nuevo centro adscrito Sergio Arboleda. Se ha eliminado el campus de Alcorcón.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha quitado centro de impartición el Campus de Alcorcón. Se añade centro adscrito Sergio Arboleda. Se actualiza las plazas de los centros. Se actualiza la URL de la normativa de permanencia. Se corrigen los ECTS según normativa.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye con las nuevas plazas de Sergio Arboleda y la eliminación de Alcorcón.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se cambian los sistemas de información previos a los que se tienen en la actualidad.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualizan enlaces.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualizan enlaces.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se incluye centro adscrito Sergio Arboleda y se elimina Alcorcón.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se incluye centro adscrito Sergio Arboleda y se elimina Alcorcón.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se incluye centro adscrito Sergio Arboleda y se elimina Alcorcón.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se incluye el nuevo procedimiento para la evaluación del aprendizaje.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza la URL.

Madrid, a 05/07/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad